

Núm. orden	Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
4	Delegación Especial de Andalucía Inspector Regional.	29	AEAT. Delegación Especial de Andalucía. Inspector Jefe Unidad Regional de Inspección.	28	4.318.620	Romero Fernández, José Eduardo.	3118961968	A	0600	Activo.
5	Delegación de Córdoba Jefe de Dependencia de Recaudación G.A.	28	AEAT. Delegación Córdoba. Inspector Jefe Unidad Inspección.	27	3.315.312	Codes Anguita, José Luis.	2587167546	A	0600	Activo.
8	Delegación Especial de Galicia Delegación de Vigo Jefe de Dependencia de Secretaría General G.A./B.	26	AEAT. Delegación de Vigo. Área de Inspección. Subinspector Jefe Sección C Inspección.	24	877.452	Rodríguez Regueiro, Eduardo.	3460713313	B	0620	Activo.

**25730** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Hernández Utero como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Zaragoza.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Pedro Hernández Utero como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Zaragoza.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

Este Ministerio, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 34 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, ha dispuesto la separación del servicio de don Juan de Dios Pleguezuelos González, con documento nacional de identidad número 30.433.717, causando baja como funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Contra la presente Orden podrá interponer el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Departamento, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Departamento, según dispone el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 31 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**25731** ORDEN de 31 de octubre de 1997 por la que se acuerda la separación del servicio de don Juan de Dios Pleguezuelos González, Profesor de Enseñanza Secundaria, causando baja en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de separación del servicio de don Juan de Dios Pleguezuelos González, Profesor de Enseñanza Secundaria, tras la tramitación de expediente disciplinario instruido por una falta muy grave de abandono de servicio, tipificada como tal por el artículo 31.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y por el artículo 6.c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Visto, asimismo, el preceptivo dictamen del Consejo de Estado en el que se concluye la procedencia de imponer la sanción de separación del servicio, al apreciar la existencia de proporcionalidad entre la falta cometida y dicha sanción,

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**25732** ORDEN de 25 de noviembre de 1997 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 26 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previo la tramitación prevista en el capítulo III el título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Esta-